



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja Patrimonial

---

VISTO:

El expte. 31260/2019, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Estomatología "A", Dr. René Luis Panico, solicita la baja patrimonial de bienes de la Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Endodoncia "A":

- Equipo Odontológico N° inventario 8100140315
- Equipo Odontológico N° inventario 8100140316
- Equipo Odontológico N° inventario 8100140317
- Equipo Odontológico N° inventario 8100140318
- Equipo Odontológico N° inventario 8100140319

- Equipo Odontológico N° inventario 8100140320
- Equipo Odontológico N° inventario 8100140322

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.